



EFE

Baltasar Garzón, juez de la Audiencia Nacional.

Gordillo y Márquez anuncian una querrela contra Garzón por presunta prevaricación

Los fiscales acusan al juez de "retraso malicioso" en un auto del 'caso Sogecable'

Efe

Madrid

El magistrado Joaquín Navarro, los fiscales Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez y el abogado Antonio García Trevijano preparan una querrela contra el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón por prevaricación en el auto en el que éste reveló una conspiración en el 'caso Sogecable'. Así lo adelantó García Trevijano, que además indicó que en la querrela acusarán a Baltasar Garzón de retraso malicioso en la Administración de Justicia en la resolución de la recusación que presentó el consejero delegado del Grupo Prisa Juan Luis Cebrián contra el juez Javier Gómez de Liaño, para que éste deje de investigar el 'caso Sogecable'. Garzón se abstuvo de resolver dicha recusación en un auto en el que revelaba que a

través de testigos, entre ellos el miembro del Consejo de Administración de Prisa Jaime García Añoveros, supo de una supuesta confabulación contra implicados en el 'caso Sogecable', entre ellos el presidente de este grupo.

Conspiración

Según revelaba el auto de Garzón, en dicha conspiración habrían participado, entre otros, Liaño, María Dolores Márquez, Gordillo, Navarro y Trevijano.

Sin embargo, el magistrado del Tribunal Supremo que ha investigado este asunto ha archivado en un auto notificado el pasado miércoles las diligencias que se abrieron a raíz de una denuncia del fiscal general por estos hechos al estimar que no ha quedado acreditada dicha conspiración ni tampoco que Garzón haya incurrido en denuncia falsa.

Gómez de Liaño descarta emprender acciones judiciales

Agencias

El juez Javier Gómez de Liaño dijo ayer que el auto notificado por el instructor del Supremo "es una respuesta sencilla y sosegada y creo que bastante rápida a una situación que estaba muy cercana a la tensión, lo cual es muy malo para la Administración de justicia". Liaño señaló que esto no le va a hacer actuar con rencor o con prevención contra alguno de los que han participado en esta operación "en absoluto, pues en un juez, en una persona que la ciudadanía encomienda la misión de administrar justicia, ese sentimiento no puede existir". Agregó que "el sentimiento de un juez tiene que ser de pura

neutralidad y ni las fobias ni las filias tienen que existir en su inventario de virtudes o debilidades humanas". Gómez de Liaño añadió que no va a actuar judicialmente, porque "me importa más la justicia que mi propio destino humano y, por lo que a mí se refiere, es un momento muy oportuno para aportar sosiego, tranquilidad y reposo y olvidarnos de ciertas tensiones". De cualquier manera, Gómez de Liaño mandó "un recuerdo muy importante a estos miembros de la judicatura y de la carrera fiscal como Márquez, Gordillo y Joaquín Navarro, porque me parece que en esta ocasión, como en otras muchas, han elevado la dignidad a la categoría suprema".